Somos

Gasostenible

Análisis de Impacto Normativo -AIN- para Reglamento Técnico de Medidores de Gas

Encuentro de Gasostenible: Medellín, Mayo 18 y 19 de 2023

Líneas de Trabajo

Compensación y Reparación

- Remuneración regulatoria de las pérdidas
- Recuperación administrativa de consumos

Prevención

- Aseguramiento metrológico: Reglamento Técnico de Medidores de Gas
- Disuasión del fraude: Denuncias penales – Código penal (Ley 599 de 2000)

Lo que queremos

Calidad (Certidumbre)

1. **Definición clara de requisitos iniciales**

2. **Definición de una vida útil**

<<Los Reglamentos Técnicos, que se definen como un documento en el que se establecen "(…) características de un producto, o los procesos y métodos de producción con ellos relacionados [… y] cuya observancia es obligatoria" (Organización Mundial del Comercio, 1995), surgen como un instrumento regulatorio exigente, con capacidad de otorgar las garantías de calidad y seguridad en la comercialización de dichos bienes y servicios en el mercado colombiano. A partir de esta herramienta es posible definir un sinnúmero de aspectos necesarios, que pueden ir desde aclaraciones en materia de terminología y simbolización, hasta condiciones técnicas de fabricación, transporte, comercialización, embalaje, marcado o etiquetado de productos, para garantizar un resultado de calidad y que satisfaga las necesidades y derechos de los consumidores.>> Fuente: SIC

Lo que ha dicho la SIC

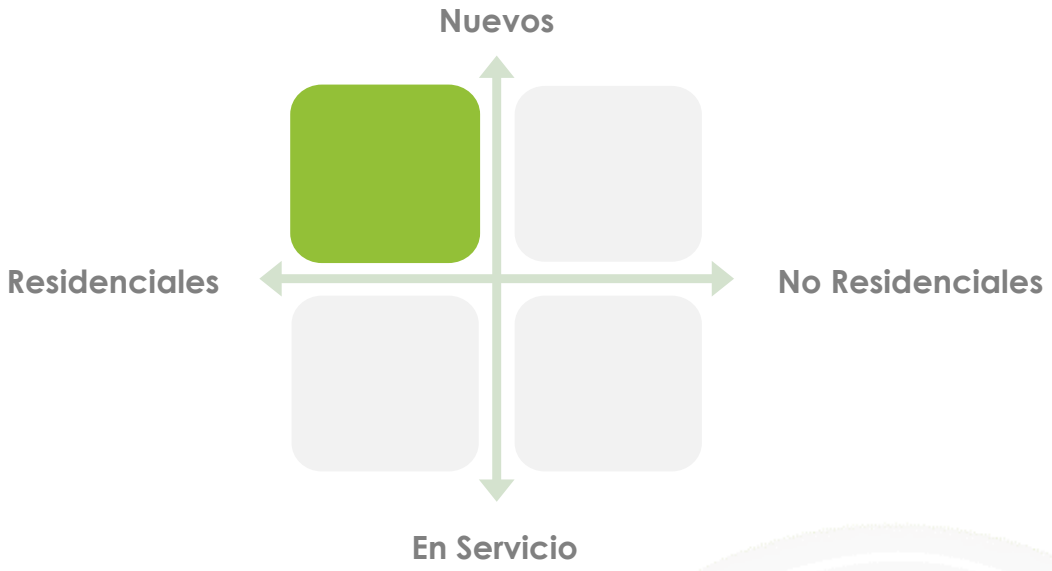

Como vamos y lo que sigue

Esquema de Elaboración de Análisis de Impacto Normativo
Fuente: Superintendencia de Industria y Comercio -SIC

"Dentro de las recomendaciones de la OCDE en materia normativa, se resalta la necesidad de generar la integración de un análisis técnico y multipropósito por medio del cual se evalúen los costos y beneficios de cada alternativa propuesta para dar solución a la problemática en estudio, lo cual permitirá determinar la viabilidad y/o pertinencia de implementar cada una de las posibles soluciones a través de la cuantificación de sus efectos deseados e indeseados. Lo anterior, describe la naturaleza del Análisis de Impacto Normativo (AIN)." Fuente: SIC

Gasostenible

GRACIAS